

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 16 JUN. 2023

DECRETO N° 2391-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Lorena Faundez Arenas ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: TAMARA NIEVES RAMOS PEÑA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: 39 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 37 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 02 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 25 de Mayo de 2023.
HASTA	: 23 de Julio de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Lorena Faundez Arenas,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 946

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005; 02 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT UZLOA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU /JMAB/RTB/SNC/mmp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.